



APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION E INSTALACION DE REPISAS PARA CONTAINER", ID: 3671-28-L119

DECRETO N° 2390

Chillán Viejo, 08 AGO 2019

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de compras y contrataciones Públicas de fecha 30/07/2003 y su reglamento Decreto N° 250.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N° 4098 del 13/12/2018 que aprueba presupuesto municipal año 2019.
- b) El Decreto N°1952 de 20/06/2019, que aprueba contrato ejecución de obra licitación pública 28/2019 ID 3671-28-L119 denominada: "CONSTRUCCION E INSTALACION DE REPISAS PARA CONTAINER".
- c) Carta de fecha 08.07.2019, ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE REPISAS PARA CONTAINER".
- d) El informe de término de obra de parte de la ITO con fecha 17.7.2019 donde indica que la obra está terminada dentro de los plazos establecidos.
- e) El Decreto N° 2207 de 19/07/2019, que designa comisión de recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE REPISAS PARA CONTAINER".
- f) El Acta de Recepción provisoria, sin observaciones de 02 de agosto del 2019., donde la comisión recibe las obras y recepciona conforme dentro de los plazos establecidos en el contrato respectivo.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCION E INSTALACION DE REPISAS PARA CONTAINER" de fecha 02 de agosto del 2019.

2.- PROCÉDASE a cancelar estado de pago único a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION LZ SPA.**, por un monto de **\$1.309.000.-** impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/MOG/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes, Interesado.



FERNANDO SILVA GARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

